

MUNICIPALIDAD DE MAIPU

BOLETIN

OFICIAL

MUNICIPAL

MAYO 2023 - Nº 122

Autoridades

Intendente Municipal Lic. Matías RAPPALLINI

Secretaria de Gobierno Lorena Andrea OTERMIN

Secretario de Coordinación Administrativa Cr. Maximiliano VECCHIO

> Secretaria de Economía y Hacienda Cra. Lorena PEREZ

> Secretario de Salud y Acción Social Dr. Ramón C. NOGUEIRA

Secretaria de Cultura, Educación y Turismo Marina GOLE

> Secretario de Deportes y Recreación Prof. Nahuel Andrés LAPORTILLA

Secretario de Obras y Servicios Públicos Carlos Enrique VILLALBA

> Subsecretaria Legal y Técnica Dra. Solange SAMPALLO

Subsecretaria de la Producción
Sabrina ELIZONDO

Contadora Municipal
Cra. María Soledad PROVAZZA

Tesorero Municipal Cr. Luis Esteban ERCORECA



MAIPU, 31 de mayo – Año 2023 – Nº 122

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETOS

<u>Extractados</u> de Alcance Particular

DECRETO Nº 304 02/05/2023

Autorizando a la señora Carla Gisela GARCIA, DNI: 31.898.676, CUIT: 27-31898676-8 con domicilio legal en calle José Hernández N° 585, de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para la prestación del Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros por medio de Automóvil de Alquiler (TAXI), previo pago del gravamen establecido por la Ordenanza Impositiva vigente.-

La prestación del Servicio Habilitado en el Artículo 1º del presente Decreto será realizado con el vehículo cuyos datos a continuación se indican:

 Vehículo Marca: Toyota – Modelo: Corolla XEI Pack 1.8 M/T, Año: 2013, Dominio: MGF096 – Motor: 2ZRM129208 – Chasis: 9BRBU48E7D4759434.-

Procediendo a inscribir bajo el Nº 3912 en el Registro de Licencias de Taxis del Partido de Maipú a la señora Carla Gisela GARCIA.- Asignando a la señora Carla Gisela GARCIA la PARADA 4 ubicada en la calle Lavalle nº 1100 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú

DECRETO N° 305 02/05/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora María Sabina UGALDE, DNI: 23.971.133, CUIT Nº 27-23971133-8, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de abril de 2023, período de vigencia: 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2023, Monto del contrato: Pesos Cincuenta y Ocho Mil Treinta (\$ 58.030,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Prestador, para realizar tareas de análisis e implementación del sistema SIGEHOS — Sistema Gerenciamiento Hospital

DECRETO N° 306 02/05/2023

Rescindiendo los Contratos de Ejecución de Obra suscriptos con el señor Ricardo Alberto VERA, DNI: 20.723.652, para la construcción de dos (2) viviendas ubicadas catastralmente en la Circunscripción I, Sección B, Quinta 13,

Manzana 13a, Parcela 1 y en la Circunscripción I, Sección B, Quinta 13, Manzana 13a, Parcela 2, que fueran celebrados el 23 de octubre de 2020

DECRETO Nº 307

03/05/2023

Llamando a CONCURSO DE PRECIOS № 08/2023, para la "Adquisición de Cámaras – Sistema de Seguridad Urbana", conforme las especificaciones que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-

La Apertura de las Propuestas se realizará el día 10 de mayo de 2023 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Maipú

DECRETO Nº 308

03/05/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Jeanette LALLI, DNI: 38.437.114, CUIT N° 27-38437114-6, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de abril de 2023, período de vigencia: 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2023, Monto del contrato: Pesos Ochenta y Ocho Mil Ciento Dieciséis (\$ 88.116,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Prestador, para cumplir tareas como *Trabajadora Social* en los diferentes Caps de los ciudad de Maipú

DECRETO Nº 309

03/05/2023

Rectificando el Artículo 1°, Inciso 1° del Decreto N° 163/22 que dispone la promoción del agente Miguel Angel GOMEZ, DNI: 12.422.004, Clase 1958, Legajo: 831/1, donde dice la expresión "al cargo Oficial de 2°, Clase IV, Categoría 10, 40 hs." debe leerse "al cargo Oficial de 2°, Clase IV, Categoría 10, 30 hs."

DECRETO Nº 310

04/05/2023

Otorgando un SUBSIDIO de Pesos Setenta Mil (\$70.000,00), en forma mensual y por el período comprendido entre el 01 de mayo y hasta el 31 de octubre de 2023, con destino de solventar los gastos generales que les ocasione la participación en la Liga Maipuense de Fútbol el corriente año a las siguientes Instituciones Deportivas:

- 1. Club Social y Deportivo Unión
- 2. Club Atlético Jorge Newbery
- 3. Club Atlético
- 4. Club Las Armas

Otorgando un SUBSIDIO de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00), en forma mensual y por el período comprendido entre el 01 de mayo y hasta el 31 de octubre de 2023, con destino de solventar los gastos generales que les ocasione la participación en la Liga Maipuense de Fútbol el corriente año a las siguientes Instituciones Deportivas:

- 1. Club Social de Maipú
- 2. Club Independiente Maipú



MAIPU, 31 de mayo - Año 2023 - Nº 122

DECRETO Nº 311 04/05/2023

Habilitando al Sr. Juan Manuel KENNY, DNI: 28.367.923. CUIT: 20-28367923-4, con domicilio legal en calle Ramos Mejía nº 1548 de la Ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan, para desarrollar las actividades de "Transporte de Productos y/o Sustancias Alimenticias no perecederos - No refrigeradas", "Transporte de Productos y/o Sustancias de original mineral", "Transporte de Productos y/o mercaderías a granel - No alimentos perecederos", "Transporte de Productos carios no alimenticios", "Transporte de Cereales" y "Transporte de Animales en Pie", con el vehículo cuya identificación a propiedad su continuación se detalla:

- Marca: Iveco Modelo: 200S36NLA43
 Tipo: Chasis con cabina dormitorio –
 Año 2023 Dominio AF556MB, Motor:
 F2CE3681C*5094444, Chasis
 8ATA1WPH0PX121084
- Marca: FH.- Modelo: A.V.2.P.411.4.E.
 Tipo: Acoplado Año 2023 Dominio AF721PS

Procediendo a inscribir la Unidad Habilitada por el artículo 1º inciso 1 bajo el Nº 1238 y la Unidad Habilitada por el artículo 1º inciso 2 bajo el Nº 1239 en el Registro respectivo a cargo del Departamento de Inspección General

DECRETO Nº 312 04/05/2023

Dejando sin efecto la adjudicación a la Sra. María de los Milagros TAYLOR DNI: 36.538.067, del Lote \bar{N}° 06 ubicado en la Armas designado Las localidad de Circunscripción catastralmente como Sección A, Manzana 12 en el marco del Banco de Tierras Municipal creado por Ordenanza Nº 1369/13, manteniendo como adjudicatario al Sr. Héctor Daniel VILLAMON DNI: 34.457.418.-Oportunamente se formalizará la venta mediante su instrumentación conforme a lo dispuesto en los Artículos 6º, 7º, 9º y concordantes de la

DECRETO Nº 313 04/05/2023

Ordenanza Nº 1369/2013 y su reglamentación

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Andrea Valeria BROGGI, DNI: 31.968.370, CUIT N° 23-31968370-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de abril de 2023, período de vigencia: 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2023, Monto del contrato: Pesos Ciento Ocho Mil Cincuenta y Dos (\$ 108.052,00); objeto: La

Municipalidad Contrata a la Sra. Andrea Valeria BROGGI, para desempeñarse como Secretaria en la Carrera Tecnicatura Superior de Enfermería en la ciudad de Maipú

DECRETO Nº 314

08/05/2023

Adjudicando a la firma PMDP S.A., CUIT: 30-70935196-2, con domicilio legal en calle Champagnat N° 2422 Piso 7° de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, el CONCURSO DE PRECIOS N° 07/2023, "Adquisición de combustible para flota automotor", en la suma total de Pesos Tres Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Doscientos Ochenta (\$3.671.280,00), en un todo de acuerdo a su oferta presentada y agregada al expediente N° 4071-0123/23

DECRETO Nº 315

08/05/2023

Habilitando al Sr. Oscar Gustavo MORAN, DNI: 13.040.093, CUIT: 20-13040093-1, con domicilio legal en calle Julián Lynch y Alem de la Ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan, para desarrollar la actividad de "Transporte de Productos y/o Sustancias Alimenticias no perecederos – No refrigeradas", con el vehículo de su propiedad cuya identificación a continuación se detalla:

Marca: Fiat – Modelo: Fiorino Endurance
 1.4 MT, Tipo: Furgoneta – Año 2022 –
 Dominio AF376JG, Motor:
 327A0554741655, Chasis
 9BD2654PBP9215886

Procediendo a inscribir la Unidad Habilitada por el artículo 1º inciso 1 bajo el Nº 1240 en el Registro respectivo a cargo del Departamento de Inspección General

DECRETO Nº 316

08/05/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Natalia Anahí MENDIOLA, DNI: 30.956.327, CUIT N° 27-30956327-7, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de abril de 2023, período de vigencia: 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2023, Monto del contrato: Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Cuarenta y Dos (\$ 24.942,00); objeto: La Municipalidad Contrata para dictar la materia de "Enfermería en Salud Mental 3°" en la Carrera Tecnicatura Superior de Enfermería en la ciudad de Maipú

DECRETO Nº 317

08/05/2023

Adjudicando a la firma COCERES FAHEY CONSTRUCTORA SRL, CUIT: 30-71733188-1,



MAIPU, 31 de mayo - Año 2023 - Nº 122

10/05/2023

un (1) lote ubicado en el Sector Industrial Planificado de Maipú, e identificado como Nº 04, cuyos datos de identificación y superficie se detallan en el plano de subdivisión del predio, por el término de dos (2) años a partir de la firma del Contrato de Comodato a suscribirse, el cuál será destinado exclusivamente para la instalación de las oficinas, un sector de producción y depósito, cuyo proyecto presentado se encuentra agregado en el expediente Nº 4071-0138/23

DECRETO Nº 318

Habilitando a la firma FAVA HNOS SACIF, CUIT: 30-50085237-9, con domicilio legal en la Av. Luro N° 3247 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Venta de artículos del hogar, electrónicos, muebles y accesorios", en el inmueble ubicado en calle Belgrano N° 486 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-Procediendo a inscribir bajo el nº 3911 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la firma FAVA HNOS SACIF

DECRETO Nº 319 10/05/2023

Rescindiendo a partir del 1º de mayo de 2023, el Contrato suscripto con el Sr. Matías Nicolás ALDAY, DNI: 42.040.295, CUIT: 20-42040295-4, como integrante del Equipo Técnico del "Programa Envión", que fuera celebrado el 03 de abril de 2023

DECRETO N° 320 11/05/2023

Habilitando al señor Juan Cruz PLAZA, DNI: 28.519.453, CUIT: 23-28519453-9, con domicilio legal en la calle Pellegrini nº 96 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Compra-Venta de Automotor", en el inmueble ubicado en calle Ramos Mejía Nº 353 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-Procediendo a inscribir bajo el nº 3909 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Juan Cruz PLAZA

DECRETO Nº 321 11/05/2023

Dejando sin efecto a partir del mes de abril de 2023, la Beca otorgada por el Decreto nº 178/23, al estudiante Sebastián Eduardo LEDESMA

Dejando sin efecto a partir del mes de mayo de 2023, las Becas otorgadas por el Decreto nº

178/23, a los estudiantes que a continuación se indican: FARA Candela, JUAREZ Sara Agustina y OLIVERA, Tomás

DECRETO Nº 322 11/05/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Agustín SOLDATI, DNI: 30.336.009, CUIT: 20-30336009-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de abril de 2023, período de vigencia: 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2023, Monto del contrato: Pesos Ciento Diecinueve Mil Seiscientos Treinta y Siete (\$119.637,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar clases de Pintura y Dibujo en el espacio de la Escuela de Arte "Manuel Belgrano", de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaria de Cultura, Educación y Turismo

DECRETO Nº 323 12/05/2023

Habilitando al señor Ariel REYNAGA, DNI: 41.212.680, CUIT: 20-41212680-8, con domicilio legal en la calle Italia N° 981 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Fábrica de Premoldeados", bajo el nombre de fantasía de "Premoldeados", en el inmueble ubicado en calle Italia N° 981 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el nº 3905 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Ariel REYNAGA

DECRETO N° 324 15/05/2023

Asignando en forma interina, a la agente Marcela Noemi TORRES, DNI: 21.865.964, Clase: 1970, Legajo: 713/1, con cargo de revista Oficial de 2°, Clase II, Categoría 12, 30 hs. semanales, la Función de JEFE DE DEPARTAMENTO, Clase III, Categoría 19, 30 hs. semanales, cuya imputará salarial se Partida:1.1.3.0.- Retribuciones que no hacen al Cargo de la Jurisdicción 1110102000 - Secretaría de Gobierno - Programa 01 - Diseño y Conducción de Políticas de Gobierno, desde el día 15 de mayo de 2023 al 21 de mayo de 2023, inclusive, atento la licencia concedida al Titular del Cargo

DECRETO Nº 325 15/05/2023

Adjudicando a la firma HK SYSTEMS S.R.L., CUIT: 30-71533394-1, con domicilio legal en calle Juramento N° 2801 Piso 1° "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el CONCURSO DE PRECIOS N° 08/2023 "Adquisición de Cámaras — Sistema de Seguridad Urbana", en la suma total de Pesos



MAIPU, 31 de mayo - Año 2023 - Nº 122

Cuatro Millones Cuatrocientos Ocho Mil Doscientos (\$4.408.200,00), en un todo de acuerdo a su oferta presentada agregada en el expediente Nº 4071-0130/23

DECRETO Nº 326 15/05/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Juan Matías ARRECHEA, DNI: 26.767.616, CUIT Nº 20-26767616-0, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de mayo de 2023, período de vigencia: 01 de mayo y hasta el día 31 de julio de 2023, Monto del contrato: Pesos Cincuenta y (\$54.000,00); objeto: Cuatro Mil EL MUNICIPALIDAD, encomienda CONTRATISTA, acepta realizar la desratización del gimnasio del Polideportivo Municipal de nuestra ciudad. Se ubicarán quince (15) cajas cebaderas con llave rotuladas y ancladas de manera que los cebos sean inaccesibles para el con personal contacto de maestranza. profesores y alumnos en general

DECRETO N° 327 15/05/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Juan Carlos GONZALEZ, DNI: 5.529.050, CUIT Nº 20-05529050-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 11 de mayo de 2023, período de vigencia: 18 de mayo de 2023 hasta el 11 de junio de 2023, Monto del contrato: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda ٧ CONTRATISTA, acepta brindar mano de obra para la pintura del móvil 84, F-4000 pintura general del vehículo incluyendo cabina, techo, lateral derecho, guardabarros izquierdo, capot, llantas, caja volcadora, estribo para recolección de residuos y chasis. La presente tarea comprende la limpieza de las superficies, la reparación de abolladuras, la aplicación de masilla plástica, la aplicación de desoxidante y la pintura final del vehículo con esmalte poliuretánico

DECRETO Nº 328 16/05/2023

Aceptando a partir del día 14 de mayo de 2023, la RENUNCIA presentada por el agente Dr. Augusto SIGISMONDI, DNI: 37.311.948, Clase 1993, Legajo: 1407/1, a su cargo que ocupa en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú, Hospital Municipal de Maipú, como Médico Escalafonado en el Grado de: Médico Asistente, 36 horas semanales del Régimen de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), conforme lo establecido por el artículo 45º inciso b) de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria) y artículo 14º inciso b) de la Ley 10.430

DECRETO Nº 329

16/05/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Mónica ZUBIARRAIN, DNI: 17.457.814, CUIT Nº 27-17457814-7, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de abril de 2023, período de vigencia: 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2023, Monto del contrato: Pesos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta (\$ 64.560,00) objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes veinte (20) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Nº 1605/2019 promulgada por el Decreto Nº 188/19

DECRETO N° 330 16/05/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Andrea Luján MONTENEGRO, DNI: 26.346.298, CUIT Nº 27-26346298-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de mayo de 2023, período de vigencia: 01 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2023, Monto del contrato: Pesos 14.000,00); objeto: Mil (\$ Catorce MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta brindar el Taller de Free Style para niños en el NIDO, dos (2) horas semanales de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaria de Cultura, Educación y Turismo. El Tallerista en caso de inasistencia tiene la obligación y la responsabilidad de re programar y cumplir las clases perdidas

DECRETO Nº 331 16/05/2023

Dejando sin efecto la adjudicación a la Sra. Mariana Belén BLANCO DNI: 36.476.177, del Lote Nº 126 ubicado en la Ciudad de Maipú designado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 13, Manzana 13e, Parcela 17 en el marco del Banco de Tierras Municipal creado por Ordenanza Nº 1369/13, manteniendo como adjudicatario al Sr. Orlando Ariel BRACAMONTE RODRIGUEZ, DNI: 35.333.540.-Oportunamente se formalizará la venta mediante su instrumentación conforme a lo dispuesto en los Artículos 6º, 7º, 9º y concordantes de la Ordenanza Nº 1369/2013 y su reglamentación

DECRETO Nº 332 16/05/2023

Dejando sin efecto la adjudicación al Sr. Oscar Maximiliano GOIZUETA, DNI: 30.956.366, del Lote Nº 129 ubicado en la Ciudad de Maipú designado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 13, Manzana 13e, Parcela 14 en el marco del Banco de Tierras Municipal creado por Ordenanza Nº 1369/13, manteniendo



MAIPU, 31 de mayo - Año 2023 - Nº 122

como adjudicataria a la Sra. Mirta Beatriz LATURRAGA DNI: 33.039.911.-

Oportunamente se formalizará la venta mediante su instrumentación conforme a lo dispuesto en los Artículos 6°, 7°, 9° y concordantes de la Ordenanza N° 1369/2013 y su reglamentación

DECRETO N° 333 17/05/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Jeanette LALLI, DNI: 38.437.114, CUIT N° 27-38437114-6, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de mayo de 2023, período de vigencia: 01 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2023, Monto del contrato: Pesos Ciento Un Mil Trescientos Treinta y Cuatro (\$ 101.334,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Prestador, para cumplir tareas como *Trabajadora Social* en los diferentes Caps de los ciudad de Maipú

DECRETO Nº 334 17/05/2023

Autorizando la Compra Directa a LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGENTINA SA; CUIT: 30-50053085-1, con domicilio en calle Reconquista N° 1088 Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de cemento para las obras de pavimento y cordones cuneta

DECRETO Nº 335 17/05/2023

Autorizando a la señora Gloria Andrea D'ANNUNZIO, DNI: 21.636.905, CUIT: 27-21636905-5 con domicilio legal en Av. De Los Gauchos N° 341, de la localidad de Las Armas, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para la prestación del Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros por medio de Automóvil de Alquiler (TAXI), previo pago del gravamen establecido por la Ordenanza Impositiva vigente.-

La prestación del Servicio Habilitado en el Artículo 1º del presente Decreto será realizado con el vehículo cuyos datos a continuación se indican:

 Vehículo Marca: Renault – Modelo: Kangoo II Express Confort 5A 1.6 SCE, Año: 2021, Dominio: AE832PQ – Motor: H4MJ759Q083314 – Chasis: 8A18SRYD4NL079577.-

Procediendo a inscribir bajo el Nº 3915 en el Registro de Licencias de Taxis del Partido de Maipú a la señora Gloria Andrea D'ANNUNZIO.-Asignando a la señora Gloria Andrea D'ANNUNZIO la PARADA 4 ubicada en la calle Lavalle nº 1100 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú

DECRETO Nº 336

18/05/2023

Reconociendo el conjunto de actividades formativas que realicen en la Secretaría de Salud y Acción Social del Municipio sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados de la Carrera Tecnicatura Superior en Enfermería durante el mes de mayo a los estudiantes que a continuación se indican: FAGOAGA, Gisele Marisol, OTEMURO, Priscila Denise y GONZALEZ, Patricia Haydee

DECRETO Nº 337 19/05/2023

Habilitando al señor Iván Nazareno CORDOBA, DNI: 30.467.050, CUIT: 23-30467050-9, con domicilio legal en la calle Italia N° 1090 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Despensa – Venta de Pollo", bajo el nombre de fantasía de "Don Beto", en el inmueble ubicado en calle Italia N° 1090 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el nº 3914 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Iván Nazareno CORDOBA

DECRETO Nº 338 19/05/2023

Autorizando a la Tesorería librar a favor de la Sra. Claudia Patricia ROMERO, DNI: 35.828.948, la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00), con cargo de rendición de cuentas, con el objeto de afrontar el gasto que ocasione la participación de su hija Valentina Lucero, alumna de la Escuela Municipal de Deportes en el Torneo Argentino de Selecciones Femenino de Menores de Handball a desarrollarse en la ciudad de Mendoza entre los días 11 y 19 del mes de junio del corriente año

DECRETO N° 339 19/05/2023

Autorizando a la Tesorería librar a favor de la Sra. María Agustina DERDOY, DNI: 28.519.465, la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00), con cargo de rendición de cuentas, con el objeto de afrontar el gasto que ocasione la participación de su hija Victoria Vergara Derdoy, alumna de la Escuela Municipal de Deportes en el Torneo Argentino de Selecciones Femenino de Menores de Handball a desarrollarse en la ciudad de Mendoza entre los días 11 y 19 del mes de junio del corriente año

DECRETO Nº 340 19/05/2023

Declarando prescripta la deuda que mantiene el contribuyente Nilda Edit MORALES, DNI: 4.235.768, con la Municipalidad de Maipú,



MAIPU, 31 de mayo – Año 2023 – Nº 122

correspondiente al vehículo dominio CTC995, que a continuación se detalla:

DECRETO Nº 341 19/05/2023

Reconociendo los gastos que ocasione la edición de los libros "DE LOS PAGOS DE MONSALVO – MAIPÚ" y "BOMBONES DE CHOCOLATE" declarados de Interés Legislativo 2023 por el Honorable Concejo Deliberante

DECRETO Nº 342 19/05/2023

Autorizando la Contratación Directa del Sr. Mario David SKEICH, DNI: 16.924.575, CUIT: 20-16924575-5, con domicilio en calle Liniers N° 1250 de la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para la reparación del móvil 45, Retropala John Deere 310J, por un valor de Pesos Un Millón Doscientos Ocho Mil Trescientos Seis (\$1.208.306,00)

DECRETO Nº 343 22/05/2023

Disponiendo el CESE, con fecha 16/05/23 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Venta de prendas de vestir", Registrada bajo el Nº 3863, que explotaba la señora María Eugenia ALBANESSE, DNI: 26.255.348, CUIT: 27-26255348-0, en el inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 311 en el Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO Nº 344 22/05/2023

Declarando de INTERES MUNICIPAL las actividades que se desarrollarán en el marco del Libro "DE LOS PAGOS DE MONSALVO - MAIPU" el cual fue declarado de interés legislativo año 2023, organizado por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo

DECRETO Nº 345 22/05/2023

Declarando de INTERES MUNICIPAL las actividades en el marco por los festejos por el "PRIMER GOBIERNO PATRIO" organizadas por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo los días 24 y 25 de mayo del corriente año

DECRETO Nº 346 22/05/2023

Declarando de INTERES MUNICIPAL las actividades conmemorativas por el "129° ANIVERSARIO DE LAS ARMAS" organizadas por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo los días 27 y 28 de mayo del corriente año

DECRETO Nº 347

22/05/2023

Fijando a partir del 1º de mayo de 2023 Pautas Salariales

DECRETO Nº 348

22/05/2023

Fijando a partir del 1º de mayo de 2023, las remuneraciones básicas correspondientes al Personal Municipal comprendido por el Régimen de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), en cada uno de sus niveles y de acuerdo a los regímenes horarios

DECRETO Nº 349

22/05/2023

Disponiendo a partir del 01 de mayo de 2023, un Régimen de compensación por "hora extraordinaria de labor", para los profesionales del Régimen de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), que consiste en un estímulo de carácter no remunerativo y no Bonificable, en la modalidad de Guardia por 24 hs. y Guardia

Fijando a partir del 01 de mayo de 2023, el régimen de "Prestación Adicional", que comprende a los profesionales del Régimen de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), y consiste en un estímulo de carácter no remunerativo y no Bonificable, destinado a cubrir funciones propias del profesional fuera del horario de la prestación de servicio

DECRETO Nº 350

23/05/2023

Llamando a CONCURSO DE PRECIOS Nº 09/2023, para la "Adquisición de Frazadas", conforme las especificaciones que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-La Apertura de las Propuestas se realizará el día 31 de mayo de 2023 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 351 23/05/2023

Autorizando la Compra Directa a MAXICONSUMO; CUIT: 30-66300584-3, con domicilio en Av. Champagnat N° 2600, ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de 3.000 unidades de aceite comestible 900cc, 13.400 unidades pure de tomate 520g por un valor de Pesos Dos Millones Seiscientos Veintiséis Mil Trescientos Sesenta (\$ 2.626.360,00).

Autorizando la Compra Directa a DISTRIBUIDORA WALLY S.R.L.; CUIT: 30-71453313-0, con domicilio en calle Arturo Alio N° 2970, ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de 6.000 unidades de azúcar por 1kg, 7.000 unidades de arroz por 1kg, 6.600 unidades harina por 1kg por un valor de Pesos



MAIPU, 31 de mayo - Año 2023 - Nº 122

Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Seiscientos (\$ 5.471.600,00)

DECRETO Nº 352 23/05/2023

Aprobando la CONTRATACION de la firma SISTEMAS AMBIENTALES S.A., representada Maximiliano QÜERIO, DNI: por el Sr. 23.969.148, realizado por Contrato suscripto con fecha 01 de enero de 2023, período de vigencia: 01 de enero al 30 de junio de 2023, Monto del Pesos Seiscientos Nueve contrato: Quinientos con 00/100 (\$ 609.500,00). En dicho abono están comprendidas la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de cuatro (4) contenedores de 1000 Lts (M3) de capacidad, cada Kilogramo excedente tiene un costo de pesos ochocientos cincuenta con 00/100 (\$850,00). Por cada contenedor de 1000 litros (M3) excedente EL GENERADOR se **SISTEMAS** compromete а abonar а AMBIENTALES pesos ciento ochenta y dos mil ochocientos cincuenta con 00/100 (\$182.850,00). El GENERADOR abonará un cargo fijo mensual con independencia de la utilización del servicio, objeto: recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos que se generan en su establecimiento de la calle Lavalle n° 1100 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires

DECRETO Nº 353 23/05/2023

Autorizando a la Tesorería librar a favor de la Secretaria de Cultura, Educación y Turismo, Lic. Marina Gole, la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), con cargo de rendición de cuentas, con el objeto de afrontar los gastos que demandará el viaje de alumnos de Escuelas Rurales Primarias de Maipú el día miércoles 31 de mayo del corriente año a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DECRETO Nº 354 23/05/2023

Autorizando a la Tesorería librar a favor del Prof. Jorge Ezequiel PAVON, DNI: 20.437.152, la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), con cargo de rendición de cuentas, con el objeto de afrontar el gasto que ocasione la reválida de entrenador ENEBA

DECRETO Nº 355 23/05/2023

Autorizando a la Tesorería librar a favor del Prof. Héctor Ariel OTEMURO, DNI: 40.425.670, la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), con cargo de rendición de cuentas, con el objeto de afrontar el gasto que ocasione su participación en el curso de entrenador ENEBA a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2023

DECRETO Nº 356 24/05/2023

Declarando de INTERES MUNICIPAL las actividades previstas en el marco por el "DIA DE LOS JARDINES DE INFANTES" organizadas por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo entre los días 28 y 31 de mayo del corriente año

DECRETO Nº 357 24/05/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Andrea Valeria BROGGI, DNI: 31.968.370, CUIT N° 23-31968370-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de mayo de 2023, período de vigencia: 01 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2023, Monto del contrato: Pesos Ciento Ocho Mil Ochenta y Dos (\$ 108.082,00); objeto: La Municipalidad Contrata a la Sra. Andrea Valeria BROGGI, para desempeñarse como Secretaria en la Carrera Tecnicatura Superior de Enfermería en la ciudad de Maipú

DECRETO N° 358 24/05/2023

Habilitando a la señora Susana Elisabet HERMIDA, DNI: 13.454.347, CUIT: 27-13454347-2, con domicilio legal en la calle Vicente Lopez este N° 438 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Granja — Despensa", bajo el nombre de fantasía de "Camila", en el inmueble ubicado en calle Independencia sur N° 111 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procédase a inscribir bajo el nº 3916 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora Susana Elisabet HERMIDA

DECRETO Nº 359 29/05/2023

Reconociendo los gastos que la compra de viandas (sándwich y jugos) para los alumnos de escuelas rurales de nuestro Partido quienes realizaran un viaje a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DECRETO Nº 360 29/05/2023

Modificando a partir del 01 de mayo de 2023, la situación de revista del agente de Planta Permanente que a continuación se indica:

1 FULCO, Sandra Patricia, DNI: 18.085.103, Clase: 1966, Legajo: 1179/1, para prestar servicios como Ordenanza, afectada a la Secretaría de Gobierno, con equivalencia al cargo de Ordenanza, Clase IV, Categoría 6, 40 hs. semanales.-



MAIPU, 31 de mayo - Año 2023 - Nº 122

DECRETO Nº 361

30/05/2023

Promulgando Ordenanza N° 1770/2023
Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada N° 03/2023, "Adquisición de indumentaria de trabajo para diversas áreas", al Sr. Sebastián DE PABLO, DNI: 21.076.858, CUIT: 20-21076858-1, por su oferta alternativa de Pesos Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Doscientos Noventa (\$4.873.290,00), en los términos del artículo 155º de la Ley Orgánica de las

DECRETO Nº 362

Municipalidades

30/05/2023

Promulgando Ordenanza N° 1771/2023 Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública Nº 01/2023 -Llamado, "Construcción de Segundo Viviendas en la localidad de Maipú - Programa Bonaerense II: 77 Viviendas", a la firma GRANARA HOUSE CONSTRUCCIONES S.A., CUIT: 30-71207104-0, por su oferta de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos con Cincuenta y Ocho Centavos (\$448.263.452,58), en los términos del artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades

DECRETO Nº 363

31/05/2023

Declarando de INTERES MUNICIPAL la "MARATON SOLIDARIA 2023" que tendrá lugar el día domingo 29 de octubre del corriente año en las calles de nuestra ciudad

DECRETO Nº 364

31/05/2023

Dejando sin efecto a partir del mes de junio de 2023, la Beca otorgada por el Decreto nº 178/23, al estudiante Mikol Ríos

DECRETO Nº 365 31/05/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Rubén Darío ORTIZ, DNI: 25.334.782, realizada por Contrato suscripto con fecha 29 de mayo de 2023, período de vigencia: 30 de mayo de 2023, Monto del contrato: Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta: dirigir tres (3) partidos en la disciplina de Fútbol 11, que se disputarán el día 30 de mayo del corriente año, en el marco de los Juegos Bonaerenses 2023, en un todo de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaría de Deportes y Recreación del Municipio

DECRETO Nº 366

31/05/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor César Omar GISONDI, DNI: 17.067.786, CUIT Nº 20-17067786-3, realizada por Contrato suscripto con fecha 19 de mayo de 2023, período de vigencia: 29 de mayo de 2023 hasta el 05 de junio de 2023, Monto del contrato: Pesos Ochenta y Cinco (\$ MUNICIPALIDAD, LA 85.000.00): objeto: encomienda y EL CONTRATISTA, acepta brindar mano de obra para la instalación de gas natural para completamiento de la vivienda correspondiente al Programa 15 Viviendas en Maipú, ubicado en la calle Salta y Av. La Plata (Qta 13 - Mza 13a - Parc 2). Las presentes tareas incluyen los trámites correspondientes ante Camuzzi Gas Pampeana con la presentación de toda la documentación requerida y la inspección parcial aprobada

DECRETO Nº 367

31/05/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor César Omar GISONDI, DNI: 17.067.786, CUIT Nº 20-17067786-3, realizada por Contrato suscripto con fecha 19 de mayo de 2023, período de vigencia: 29 de mayo de 2023 hasta el 05 de junio de 2023, Monto del contrato: Pesos Ochenta y Cinco (\$ MUNICIPALIDAD, LA objeto: encomienda y EL CONTRATISTA, acepta brindar mano de obra para la instalación de gas natural para vivienda de la completamiento correspondiente al Programa 15 Viviendas en Maipú, ubicado en la calle Salta y Av. La Plata (Qta 13 - Mza 13a - Parc 1). Las presentes tareas incluyen los trámites correspondientes ante Camuzzi Gas Pampeana con la presentación de toda la documentación requerida y la inspección parcial aprobada

DECRETO Nº 368

31/05/2023

CONTRATACIÓN del Sr. Aprobando ILUNDAIN, DNI: Maximiliano Emanuel 30,533,750, CUIT: 20-30533750-2, realizada por Contrato suscripto con fecha 23 de mayo de 2023, período de vigencia: 24 y 25 de mayo de 2023, Monto del contrato: Pesos Cincuenta Mil MUNICIPALIDAD obieto: LA (\$50.000,00); encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar la presentación del Grupo Musical "LA NUEVA ILUSIÓN" en el marco de las celebraciones por el 25 de Mayo según el cronograma establecido por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo

DECRETO Nº 369

31/05/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Francisco Octavio CORREA CAPRA, DNI: 33.039.873, CUIT: 20-33039873-7, realizada por Contrato suscripto con fecha 23 de mayo de 2023, período de vigencia: 24 y 25 de mayo de 2023, Monto del



MAIPU, 31 de mayo - Año 2023 - Nº 122

contrato: Pesos Ochenta y Cinco Mil (\$85.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar presentaciones artísticas de músicos en las actividades previstas para los días 24 y 25 de mayo del corriente año según el cronograma establecido por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo

DECRETO Nº 370 Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Agustín SOLDATI, DNI: 30.336.009, CUIT: 20-30336009-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de mayo de 2023, período de vigencia: 01 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2023, Monto del

de mayo de 2023, período de vigencia: 01 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2023, Monto del contrato: Pesos Ciento Treinta Mil Trescientos Ochenta y Dos (\$130.382,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, para brindar clases de Pintura y Dibujo en el espacio de la Escuela de Arte "Manuel Belgrano", de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaria de Cultura, Educación y Turismo

DECRETO Nº 371 31/05/2023

Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Natalia Anahí MENDIOLA, DNI: 30.956.327, CUIT Nº 27-30956327-7, realizada por Contrato suscripto con fecha 02 de mayo de 2023, período de vigencia: 01 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2023, Monto del contrato: Pesos Veinticuatro Mil Novecientos Cuarenta y Dos (\$24.942,00); objeto: La Municipalidad Contrata para dictar la materia de "Enfermería en Salud Mental 3°" en la Carrera Tecnicatura Superior de Enfermería en la ciudad de Maipú

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

RESOLUCIONES

<u>Extractadas</u> de Alcance Particular

RESOLUCION N° 003 22/05/2023

Autorizando a la Empresa APPLUS ARGETINA S.A., con domicilio en Ruta 88 Km. 9,5 Batán, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, para la instalación de una Planta Móvil en el período comprendido entre el día 16 de mayo y el 24 de mayo de 2023, a fin de realizar la Verificación Técnica Vehicular establecida por la Ley 11.430, en su carácter de Concesionario de la Zona 7, que funcionará en el predio del Tiro Federal de Maipú, sito Ruta Provincial N° 2 Km. 274, Partido de Maipú.-

Fijando la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) por el tiempo de actividad que la Empresa desarrolle en el periodo indicado por el Articulo 1º, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10º inciso 2) punto 2.1. de la Ordenanza nº 1765/22 (Impositiva Año 2023)

RESOLUCION N° 004

24/05/2023

Prorrogando hasta el día 09 de julio de 2023, inclusive, el vencimiento de la Cuota 01/2023, de la Tasa por "Derechos de Cementerio", previsto para el día 31 de mayo de 2023 por la Ordenanza N° 1765/22 (Impositiva Año 2023)



MAIPU, 31 de mayo - Año 2023 - Nº 122

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ORDENANZAS

AUTORIZANDO AL D.E. ADJUDICAR LA LICITACION PRIVADA Nº 03/2023 - "ADQUISICION DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA DIVERSAS AREAS"

DECRETO Nº 361

MAIPU, 30 de mayo de 2023

Maipú, 29 de mayo de 2023

VISTO

El expediente Nº 4071-0127/23, que diera origen al Exp. O 3034/2023;

CONSIDERANDO

Que en el mencionado, a fs. 1 se agrega nota de la Directora de Personal solicitando la adquisición de indumentaria para el Personal Obrero del Municipio. Asimismo informa las cantidades y calidad de la ropa solicitada.-

Que, por Decreto nº 269/23, se procede a realizar el llamado a Licitación Privada Nº 03/2023, para la adquisición referida.

Que, consta en lo actuado el Acta de Apertura de Propuestas, que se ha presentado el siguiente oferente: 1) DEL PABLO SEBASTIAN "Matafuegos Polo-Sur", ofertando la suma de \$5.453.583,00 con una oferta alternativa de \$4.873.290,00.-

Que surge del dictamen producido por la Subsecretaría Legal y Técnica, que del análisis de la única propuesta presentada no se observan defectos formales que la descalifiquen y es conveniente a los intereses municipales y que tratándose de oferta única, el Departamento Ejecutivo solo podrá aceptarla con autorización del Honorable Concejo Deliberante (art. 155º Ley Orgánica de las Municipalidades).

Y luego del tratamiento y debate del Exp HCD O 3034/2023, en sesión del día de la fecha, siendo aprobado por unanimidad:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de MAIPU SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA Nº 1770/2023

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada Nº 03/2023, "Adquisición de indumentaria de trabajo para diversas áreas", al Sr. Sebastián DE PABLO, DNI: 21.076.858, CUIT: 20-21076858-1, por su oferta alternativa de Pesos Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Doscientos Noventa (\$4.873.290,00), en los términos del artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º .- Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y de demás efectos.-



MAIPU, 31 de mayo – Año 2023 – Nº 122

Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-

Firmado:

Sra. María de los Ángeles Alza - Presidente del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-Lic. María F. Etcheverry - Secretaria del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-

MAIPÚ, 30 de mayo de 2023.-

Por recibida la presente, Regístrese bajo el nº 1770/2023. Promúlguese mediante el Decreto Nº 361 de fecha 30 de mayo de 2023. COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Oficial y ARCHÍVESE.

AUTORIZANDO AL D.E. ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA Nº 01/2023 – SEGUNDO LLAMADO "CONSTRUCCIÓN DE 30 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE MAIPÚ – PROGRAMA BONAERENSE II: 77 VIVIENDAS"

DECRETO Nº 362

MAIPU, 30 de mayo de 2023

Maipú, 29 de mayo de 2023

VISTO

El expediente Nº 4071-0063/23, que diera origen al Exp. O 3042/2023 y

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Obras y Servicios Públicas solicita la contratación de mano de obra y materiales para la ejecución de treinta (30) viviendas correspondiente al Programa Bonaerense II – 77 Viviendas, las cuales serán construidas en el Banco de Tierras de Villa Italia. Asimismo agrega la memoria descriptiva e informa que el presupuesto oficial asciende a la suma de \$376.442.593,16.

Que, por Decreto nº 153/23, se procede a realizar el llamado a Licitación Pública Nº 01/2023, para la contratación requerida la cual fue declarada desierta y realizado un segundo llamado mediante Decreto nº 229/23.

Que, consta en lo actuado el Acta de Apertura de Propuestas (fs. 493), que se ha presentado el siguiente oferente: 1) Granara House Construcciones S.A., ofertando la suma de \$448.263.452,58.-

Que surge del dictamen producido por la Subsecretaría Legal y Técnica, que del análisis de la única propuesta presentada no se observan defectos formales que la descalifiquen y es conveniente a los intereses municipales y que tratándose de oferta única, el Departamento Ejecutivo solo podrá aceptarla con autorización del Honorable Concejo Deliberante (art. 155° Ley Orgánica de las Municipalidades).



MAIPU, 31 de mayo - Año 2023 - Nº 122

Y luego del tratamiento y debate del Exp HCD O 3042/2023, en sesión del día de la fecha, siendo aprobado por unanimidad;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de MAIPU SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA Nº 1771/2023

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública Nº 01/2023 — Segundo Llamado, "Construcción de 30 Viviendas en la localidad de Maipú — Programa Bonaerense II: 77 Viviendas", a la firma GRANARA HOUSE CONSTRUCCIONES S.A., CUIT: 30-71207104-0, por su oferta de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos con Cincuenta y Ocho Centavos (\$448.263.452,58), en los términos del artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º .- Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y de demás efectos.-

Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-

Firmado:

Sra. María de los Ángeles Alza - Presidente del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-Lic. María F. Etcheverry - Secretaria del Honorable Concejo Deliberante Municipal de Maipú.-

MAIPÚ, 30 de mayo de 2023.-

Por recibida la presente, Regístrese bajo el nº 1771/2023. Promúlguese mediante el Decreto Nº 362 de fecha 30 de mayo de 2023. COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Oficial y ARCHÍVESE.



MAIPU, 31 de mayo - Año 2023 - Nº 122

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIONES

Maipú, 8 de mayo de 2023

La nota del DE Nº 013 del 4 de mayo del presente año, en la cual el Sr. Intendente Municipal Matías Rappallini solicita una licencia conforme lo dispuesto por el Art. 108º- Inciso 13 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Y luego del tratamiento y debate del Exp. DE 3034/2023, aprobado en sesión del día de la fecha;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAIPÚ, en SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION Nº 15/2023

ARTÍCULO 1º.- Concédase licencia al Señor Intendente Municipal Matías Rappallini, por el período comprendido entre el día 08 de junio de 2023 hasta el día 21 de junio inclusive, conforme lo dispuesto por el Art. 108º- Inciso 13 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTÍCULO 2º.- Mientras dure la licencia del Señor Intendente, será remplazado interinamente en su cargo por el Concejal Javier Francisco Santarone, de acuerdo al artículo 15º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, Regístrese y cumplido archívese.-

Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-

Maipú, 8 de mayo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO

Que han sido elevados con fecha 31 de marzo del corriente y por Nota 007/2023 del Departamento Ejecutivo, las carpetas y documentación referente al Ejercicio Económico 2022;

Que bajo el Exp **HCD DE 3008/2023**, ha sido analizado por este Honorable Cuerpo en las reuniones conjuntas de las Comisiones de Poderes y Reglamentos y Presupuesto y Hacienda; lográndose dictamen favorable por mayoría;

Y luego de que el mismo ha tenido tratamiento definitivo en Recinto, en la sesión del día de la fecha;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAIPÚ, en SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA LA SIGUIENTE



MAIPU, 31 de mayo - Año 2023 - Nº 122

RESOLUCION Nº 16/2023

ARTICULO 1º.- Apruébese la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico del Año 2022 de la Municipalidad de Maipú.-

ARTICULO 2º .- Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.-

Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-

Maipú, 8 de mayo de 2023

VISTO

El reclamo y la grave situación que acontece desde hace un tiempo en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, que llego ayer a uno de los puntos de mayor tensión, luego de que en una nueva jornada de protesta los empleados decidieran "tomar" el edificio de 44 entre 4 y 5, en pleno centro de La Plata;

El proyecto presentado en la Cámara de Diputados de la pcia de Buenos Aires Exp. D 1468/2023, por el que se expresa la preocupación por el conflicto que atraviesa el registro de la propiedad inmueble, que impide la expedición en tiempo y forma de miles de certificados e informes, con graves consecuencias para operaciones comerciales y tramites judiciales;

Y CONSIDERANDO

Que el reclamo salarial viene desde hace mas de dos meses, con graves acusaciones entre los tres sindicatos del sector, paralizando la emisión de los certificados que son fundamentales para numerosos tramites judiciales (sucesorios, etc), comerciales, de alquileres, compra ventas, en fin numerosos tramites que necesitan los certificados que emana el Registro de la propiedad Inmueble;

Que mas allá de las situaciones de violencia denunciadas, resulta inadmisible la inacción del gobierno provincial en la resolución de este conflicto;

Que este Bloque adhiere a cada uno de los términos del provecto de Declaración Exp. D 1468/2023, presentado en la Cámara de Diputados de la provincia que sintetiza la gravedad del problema, y cuya copia se adjunta;

Que solicitamos desde este Cuerpo la urgente intervención y solución de los inconvenientes que trae aparejada la situación en tanto impide la expedición en tiempo y forma de miles de certificados e informes, con graves consecuencias para operaciones comerciales y trámites judiciales, paralizando el mercado inmobiliario de escrituras (lo que conlleva una menor recaudación para la Provincia), y frenando, por ejemplo, la parte previa de los contratos de alquiler debido a los informes de las propiedades necesarios para garantía, los expedientes judiciales sucesorios en los que también se requieren informes de dominio de propiedades involucradas, la parte previa al negocio de traslación de dominio de inmuebles, las compraventas, entre otros aspectos.



MAIPU, 31 de mayo - Año 2023 - Nº 122

Por eso, apoyamos la iniciativa y nos adherimos a este reclamo, al exigir que se otorgue al asunto la transcendencia que tiene, para que en el menor plazo posible se logre arribar a un acuerdo con el personal a fin de retomar con normalidad las correspondientes tareas.

Y luego de que el Exp R 3033/2023 mismo ha tenido tratamiento definitivo en Recinto, en la sesión del día de la fecha:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAIPÚ, en SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION Nº 17/2023

ARTÍCULO 1°.- El HCD de Maipú adhiere al proyecto D 1468/2023 del Diputado Valentín Miranda, que expresa la preocupación por el conflicto que actualmente atraviesa el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia, que impide la expedición en tiempo y forma de miles de certificados e informes, con graves consecuencias para operaciones comerciales y tramites judiciales para los ciudadanos bonaerenses.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> Remítase copia de la presente al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Axel Kicillof y a la Cámara de Diputados de la pcia de Bs As.

ARTÍCULO 3°.- Envíese copia de la presente a los Concejos Deliberantes de las localidades vecinas invitándolos a expresarse en igual sentido

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al DE, registrese y cumplido archívese.

Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-

Maipú, 8 de mayo de 2023

VISTO

El atraso en la resolución de los expedientes Jubilatorios de agentes municipales que lleva adelante el IPS y,

Y CONSIDERANDO

Que hay expedientes jubilatorios a la espera de una resolución desde mayo de 2021;

Que los agentes municipales que aun no cobraron se encuentran cobrando el anticipo jubilatorio que para los que tiene los años de aporte es 60% de su haber, y para el caso de los que se jubilan por edad avanzada es u porcentaje menor;

Que el fin de esta iniciativa legislativa es solicitar a las autoridades y responsables en la Provincia en materia de jubilaciones estatales, la agilización de los trámites, para que no haya tanto atraso y los beneficiarios pudieran tener en menos tiempos los beneficios;

Que si bien el delegado municipal ante el IPS hace todo el esfuerzo por seguir los expedientes en la mayoría de los casos no tiene respuesta de parte del citado organismo;



MAIPU, 31 de mayo - Año 2023 - Nº 122

Que a la fecha la delegación municipal tiene 12 expedientes de jubilación sin resolución algunos desde mayo de 2021;

Que la falta de celeridad, orden y excesiva burocracia del organismo provincial, se refleja en una falta empática con los adultos mayores que solicitan el beneficio, y se traduce además en un tiempo demasiado excesivo para que nuestros agentes municipales accedan al beneficio que solicitaron, generando por otra parte problemas en su economía diaria ya que no reciben el total del haber que les correspondería.

Y luego de que el Exp. 3032/2023 ha tenido tratamiento definitivo en Recinto, en la sesión del día de la fecha;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAIPÚ, en SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION Nº 18/2023

ARTÍCULO 1º.- El HCD de Maipú se dirige a la Sra Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. Lic.. Marina Moretti y a su Directorio, a fin de solicitarle tenga a bien la pronta agilización y regularización de los beneficios atrasados en el distrito de Maipú.

ARTÍCULO 2º.- Envíese copia de la misma a las autoridades del IPS y a su Directorio.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al DE, registrese y cumplido archívese.

Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-

Maipú, 8 de mayo de 2023

VISTO:

La construcción de viviendas que se viene desarrollando en el banco de tierras municipal ubicado en las intersecciones de Av. La Plata, Calle Tucumán, Italia y Salta y

CONSIDERANDO:

Que realizar el mejorado de las calles de acceso al banco de tierras, cito en las calles mencionadas, sería esencial para garantizar el ingreso y egreso en condiciones adecuadas a quienes habitan y habitarán ese lugar.

Que ninguna política que pretenda reducir el déficit habitacional puede ser exitosa si no se considera a la vivienda como un componente más en la cuestión integral del hábitat popular contemplando otros aspectos tales como la tierra, el dominio, las vías de acceso, la infraestructura, el ambiente y los servicios.

Que la empresa AUBASA, conjuntamente con la Dirección de Vialidad de la Provincia de la Pcia. de Bs. As., ha iniciado la reparación y repavimentación de la Autovía 2.



MAIPU, 31 de mayo - Año 2023 - Nº 122

Y luego de que el Exp. 3025/2023 ha tenido tratamiento definitivo en Recinto, en la sesión del día de la fecha, resultando aprobado por unanimidad;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAIPÚ, en SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION Nº 19/2023

ARTÍCULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de Maipú resuelve dirigirse al Presidente de AUBASA, Ricardo Lissalde, solicitando tenga a bien considerar otorgar al Municipio de Maipú material fresado o rap, para ser utilizado en el mejoramiento de las calles que conforman el banco de tierras comprendido entre Av. La Plata, calle Tucumán, Italia y Salta.

ARTÍCULO 2°.- Remítase copia de la Presente a la Empresa AUBASA y al Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al DE, registrese y cumplido archívese.

Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-

Maipú, 29 de mayo de 2023

VISTO

La trayectoria del joven deportista maipuense Damian Pagliero en la disciplina Voley, que data del año 2012-2013 en adelante, con un cúmulo de logros producto del esfuerzo de toda la familia del deporte y de la suya en particular.

Y CONSIDERANDO:

Que sus comienzos se remontan a sus 6 años en el CEF de nuestra localidad con la propuesta de mini vóley. Consecuentemente con esto y unos años después, logra la medalla en los Juegos Bonaerenses, siendo la primera vez que la disciplina lo hace para nuestra ciudad, repitiendo este hecho en los dos años sucesivos.

Que a sus 12 años, en el año 2019 es citado a la reselección de voleibol de la Pcia de Buenos Aires, aun sin ser jugador federado, lo que imprime una significación especial a esta convocatoria dada la diferencia en la competencia con los demás jugadores convocados

Que luego de esto Damian debió federarse como condición para seguir con la competencia y esto trajo aparejado una sucesión de logros representando a Mar Chiquita Voley, siendo Campeón de la Cuenca del Salado, Campeón de la Provincia en la Federación Bonaerense, luego Sub Campeón de los Juegos Bonaerense representando a Maipú, 3ero en la Copa Argentina con Mar Chiquita Voley, continuando con estos logros en el año 2021 luego de la pandemia.

Que en el año 2022 es convocado para la selección sub 16 obteniendo el 9no puesto, fue campeon con Mar Chiquita de la Federación de la Pcia, 4to en la Copa Argentina de Clubes.

Que en el año en curso Damian es convocado a la selección sub 18 para representar a la Pcia de Buenos Aires en el Nacional que se disputo en la ciudad de Comodoro Rivadavia en Chubut, obteniendo



MAIPU, 31 de mayo - Año 2023 - Nº 122

el 4to lugar y siendo titular en los 7 partidos disputados, enfrentando a las mejores selecciones de nuestro país.

Que existen sobrados motivos para que este Cuerpo ponga en valor no solo a nuestros deportistas, sino que también al deporte local.

Y luego de que el Exp. R 3039/2023ha sido aprobado por unanimidad, en la sesión del día de la fecha:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAIPÚ, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION Nº 20/2023

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Maipú resuelve reconocer la trayectoria deportiva en la disciplina Voleibol del joven deportista maipuense Damian Pagliero, que se viera coronada recientemente con el 4to puesto representando a la selección de la Pcia de Buenos Aires, en el Campeonato Argentino disputado en Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.

ARTICULO 2°.- Convocar al joven Damian Pagliero para hacer entrega del presente reconocimiento, a la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo , haciendo extensiva dicha convocatoria a la familia del voleibol local.

ARTÍCULO 3°.- Comuniquese al DE, registrese y cumplido archívese.

Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-

Maipú, 29 de mayo de 2023

VISTO

El programa "MESA" (Modulo Alimentario para la Seguridad Alimentaria) Bonaerense, el cual depende del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la provincia de Buenos Aires

Y CONSIDERANDO

Que el mismo consiste en la entrega de un módulo alimentario mensual (Caja Programa Mesa),

Que el ente ejecutor del programa en el distrito de Maipú es el Consejo Escolar, (recibiendo sus fondos del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad)

Que actualmente el monto de cada módulo asciende a \$ 3.489,22 (monto que no se actualiza desde Septiembre del año 2022); sin tener en cuenta la gran inflación que atraviesa nuestro país, y que estamos en el mes de Mayo del 2023, habiendo pasado 9 meses sin aumento, a una inflación promedio mensual que oscila en el 6 y el 7% mensual).

Que este programa sigue sistemáticamente empobreciéndose en la cantidad y calidad de los artículos que contienen el modulo, y por ende perjudica a las familias, que tan afectadas están ya con la actual situación económica social que viven.



MAIPU, 31 de mayo - Año 2023 - Nº 122

Y luego de que el Exp. R 3035/2023ha sido aprobado por unanimidad, en la sesión del día de la fecha:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAIPÚ, SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION № 21/2023

ARTÍCULO 1º.- El HCD de Maipú se dirige a las Autoridades del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, a fin de solicitar el arbitrio de medidas tendientes a lograr el aumento en el valor del Módulo Alimentario (Programa Mesa), de manera urgente.

ARTICULO 2°.- Así mismo resuelve enviar a los HCD de la región la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuniquese, publiquese, notifiquese y cumplido, archívese.-

Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-



MAIPU, 31 de mayo – Año 2023 – Nº 122

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DECLARACIONES

Maipú, 8 de mayo de 2023

VISTO:

El centro de jubilados y pensionados "Volver a vivir " de Maipú, fue fundado el 13 de mayo de 1984 y se conmemoran los 39 años de su creación.

Y CONSIDERANDO:

Que el centro de jubilados se encuentra ubicado en la calle 9 de julio 446 de la ciudad de Maipú.

Que este año dicha institución cumplirá 39 años de su creación contribuyendo a la integración social de los adultos mayores de la comunidad en la que se desarrolla.

Que como en la mayoría de los centros de jubilados y pensionados todo tuvo inicio cuando un grupo de adultos mayores amigos se organizó y dio el puntapié inicial para formar lo que hoy es una Institución reconocida. Siendo su 1ra presidente Ofelia Margarita Uviedo.

Que el centro de jubilados y pensionados es una institución destacada por su función, dándole la bienvenida a todos los adultos mayores que se acerquen y con las múltiples actividades se generan nuevos vínculos humanos y se profundizan aquellos existentes, generando nuevas relaciones sociales.

Que en dicha institución se realiza actividades culturales, sociales, recreativas y deportivas. Como juego al Tejo, naipes, taller de memoria y otros entretenimientos.

Que dichas actividades les permiten a los participantes desarrollarse plenamente en forma conjunta con sus pares promoviendo la vitalidad de las personas mayores que forman parte de dicha institución.

Que sus integrantes esperan con anhelo festejar un día especial para la institución que les permite sentirse dentro de un proyecto conjunto del cual se sienten parte.

Y luego del tratamiento y debate del Exp D /2023, en sesión del día de la fecha, siendo aprobado por unanimidad;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAIPÚ, en SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION Nº 6 /2023

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> El HCD de Maipú declara de interés deliberativo el trigésimo noveno aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados "Volver a vivir " de la ciudad de Maipú.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, registrese y cumplido archívese.-

Dada, selladà y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-



MAIPU, 31 de mayo - Año 2023 - Nº 122

Maipú, 29 de mayo de 2023

VISTO:

Que del 3 al 8 de Julio estará presente en Maipú el Museo Móvil de Anna Frank

Y CONSIDERANDO:

Que es una actividad organizada por el Centro de Capacitación, Información e Investigación Educativa de Maipú (CIIE)

Que Anna Frank fue una niña alemana con ascendencia judía, mundialmente conocida gracias al "Diario de Anna Frank". La edición de su diario íntimo en donde dejo constancia de los casi 2 años y medio que paso ocultándose de los nazis en Amsterdam durante la 2° guerra mundial.

Que la muestra incluye un recorrido por la línea de tiempo que toma como punto de partida la vida de Anna Frank en el contexto del nazismo y del holocausto y la recreación escenográfica del anexo secreto, único en América Latina, lugar en el que Anna Frank se escondió junto a otras siete personas, allí puede verse una réplica del reconocido diario.

Que los guías/coordinadores de la experiencia interactiva serán estudiantes de la EES N°2 del Itinerario Formativo en turismo y del ISFD N°170 del Profesorado en Ed. Primaria; quienes recibirán una capacitación para realizar esta actividad.

Que desde el CIIE se vienen realizando capacitaciones y encuentros con bibliotecarios y docentes del área de ciencias sociales para que puedan realizar un abordaje previo en las escuelas.

Que la muestra será abierta a toda la comunidad y estará emplazada en el playón de estacionamiento de la EES N°2 en calle Alsina 180.

Y luego del tratamiento y debate del Exp D 3036 /2023, en sesión del día de la fecha, siendo aprobado por unanimidad;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAIPÚ, en SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION Nº 7 /2023

ARTICULO 1º.- Declárese de interés legislativo la MUESTRA DEL MUSEO MÓVIL DE ANNA FRANK, que estará presente en la localidad de Maipú del 3 al 8 de Julio.

ARTICULO 2°.- Entréguese copia de la presente Declaración al director del CIIE.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese y cumplido archívese.-

Dada, sellada y firmada en la sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-